



Resolución de la Fiscalía de la Nación

N° 1644 -2014-MP-FN

Lima, **05 MAY 2014**

VISTOS:

El Oficio N° 293-2014-MP-FN-GG de la Gerencia General y el Informe N° 002-2014-MP-FN-EMP de la Escuela del Ministerio Público, relacionados con la implementación del "Reglamento del Registro de Peritos Fiscales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 115-2011-MP-FN-JFS, se acordó crear el Registro de Peritos Fiscales en cada uno de los Distritos Fiscales de la República, encargándose la organización a la Gerencia General del Ministerio Público en coordinación con los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores y de los Administradores de cada Distrito Fiscal;

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1197-2012-MP-FN, de fecha 17 de mayo de 2012, se aprobó el "Reglamento del Registro de Peritos Fiscales", cuyo Artículo 16° señala que el proceso de evaluación y selección de los profesionales o especialistas consta de cuatro etapas sucesivas y excluyentes: evaluación curricular, tacha, evaluación de conocimientos y entrevista personal, proceso que a la fecha se ha culminado satisfactoriamente, según lo informado por los Comités Especiales de Evaluación constituidos en cada uno de los Distritos Fiscales;

Que, el artículo 24° del "Reglamento del Registro de Peritos Fiscales" señala que la Escuela del Ministerio Público se encargará de consolidar la información de los nuevos Peritos Fiscales debiendo de formular la Resolución de la Fiscalía de la Nación a través de la cual se aprobará la Nómina de Profesionales y Especialistas a ser inscritos en el Registro de Peritos Fiscales (REPEF);

Que, de la revisión de las nóminas recibidas, se verifica que son 423 Profesionales los que ha cumplido con todas las etapas requeridas en el proceso de evaluación y selección de postulantes al Registro de Peritos Fiscales (REPEF) de los Distritos Fiscales del país;

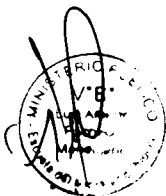
Con el visto de la Gerencia General, Oficina Central de Asesoría Jurídica, Jefe del Gabinete de Asesores de la Gerencia General, Gerente Central de la Escuela del Ministerio Público y Coordinador Nacional de Implementación del Registro de Peritos Fiscales; y,

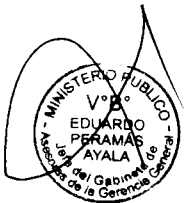
En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64° de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 052;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Nómina de 423 Profesionales y/o Especialistas seleccionados a ser inscritos en el **Registro de Peritos Fiscales (REPEF)**, presentada por la Escuela del Ministerio Público que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Peritos Fiscales seleccionados, formarán parte del **Registro de Peritos Fiscales**, siempre que cumplan con el proceso de





inscripción de acuerdo a lo establecido por el Reglamento del Registro de Peritos Fiscales, aprobado con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1197-2012-MP-FN.

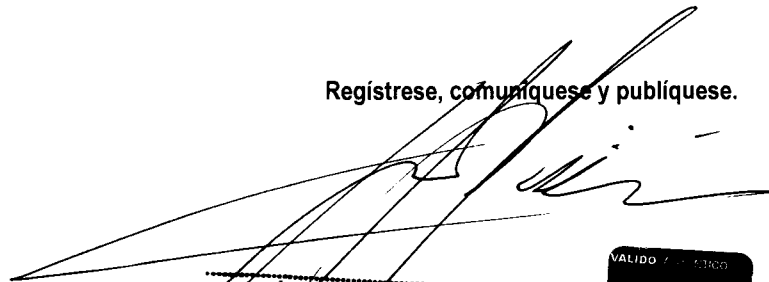
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales en los cuales se haya creado el Registro de Peritos Fiscales, hagan de conocimiento la presente Resolución a los postulantes que aprobaron las etapas de evaluación para postular al Registro de Peritos Fiscales.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia General para que realice las acciones que se necesitan para la implementación y funcionamiento del Registro de Peritos Fiscales.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina Central de Tecnologías de la Información proceda a publicar la presente Resolución, a través del sistema de Intranet y mediante la página web del Ministerio Público, para su debido conocimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Gerencia General, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales, Oficina Central de Asesoría Jurídica, Oficina Central de Tecnologías de la Información, Escuela del Ministerio Público "Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel" y demás interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


De JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BARDALES
FISCAL DE LA NACIÓN



ANEXO 1

**POSTULANTES APTOS PARA INGRESAR AL REGISTRO DE PERITOS FISCALES 2014
REPEF - MINISTERIO PÚBLICO**

DISTRITO FISCAL DE AMAZONAS					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		ESPECIALIDAD
1	ARBILDO	VARGAS	VICTOR	MANUEL	CONTADOR PUBLICO
2	CARRANZA	GUEVARA	ROSAS		CONTADOR PUBLICO
3	DIAZ	NUÑEZ	ELMER	ANGEL	CONTADOR PUBLICO
4	DUEÑAS	CALERO	ALBERTO		CONTADOR PUBLICO
5	HERRERA	BUSTAMANTE	SAMUEL		CONTADOR PUBLICO
6	HUAYAMA	RINZA	GUMERCINDO		CONTADOR PUBLICO
7	LUDEÑA	LA TORRE	BERTHA	CONSUELO	CONTADOR PUBLICO

DISTRITO FISCAL DE ANCASH					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		ESPECIALIDAD
1	ALLAUCA	CASTILLO	WENDY	JULY	CONTADOR PUBLICO
2	CASTILLO	RIMAC	WILDER		CONTADOR PUBLICO
3	LAZARO	GENEBROSO	TANIA	KARINA	CONTADOR PUBLICO
4	MENDOZA	BRAVO	ROSA	MERCECES	CONTADOR PUBLICO
5	REYES	SANCHEZ	ELFY	ZULEMA	CONTADOR PUBLICO
6	RODRIGUEZ	YAURI	FLORENCIO	ERASMO	CONTADOR PUBLICO
7	ROJAS	ESPIRITU	EDGAR	FREDDY	CONTADOR PUBLICO

DISTRITO FISCAL DE APURIMAC					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		ESPECIALIDAD
1	AGUILAR	VILCAS	VICENTE		CONTADOR PUBLICO
2	ALARCON	CAMACHO	VLADIMIR		CONTADOR PUBLICO
3	ALATA	ARANIBAR	SILVIA		CONTADOR PUBLICO
4	ALEGRIA	MERMA	SANTIAGO		CONTADOR PUBLICO
5	AYALA	ROJAS	FELIX		CONTADOR PUBLICO
6	ENCISO	DE ALTAMIRANO	OLIMPIA	FORTUNATA	CONTADOR PUBLICO
7	GAVIDIA	CASTILLO	JUAN	JORGE	CONTADOR PUBLICO
8	JARAMILLO	GUILLEN	JUAN		CONTADOR PUBLICO
9	OCHOA	AQUIJE	VICTOR	RAUL	CONTADOR PUBLICO
10	PEREZ	ALMANZA	ZURAMA		CONTADOR PUBLICO
11	QUINTANA	LEIVA	HERBERT	ROSSEL	CONTADOR PUBLICO
12	ROJAS	CACERES	ROMEL		CONTADOR PUBLICO
13	SALDIVAR	TAIPE	HILARIO		CONTADOR PUBLICO
14	VILLAVICENCIO	RASALES	WALTER	BACILIDES	CONTADOR PUBLICO

DISTRITO FISCAL DE AREQUIPA					
N°	APELLIDOS		NOMBRES		ESPECIALIDAD
1	APAZA	MAMANI	TITO	GUALBERTO	CONTADOR PUBLICO
2	ARROYO	GONZALES	JOHNNY	EDGAR	CONTADOR PUBLICO
3	BARRIGA	RODRIGUEZ	JOSE	LUIS	CONTADOR PUBLICO
4	BEDOYA	PARRA	MARIO	TOMAS	CONTADOR PUBLICO
5	BERRIOS	FUENTES	GENOVEVA	LUZ	CONTADOR PUBLICO
6	CALLE	CHECA	ELVIS	HUMBERTO	CONTADOR PUBLICO
7	CASTILLO	RIVERA	AIDA	FRANCISCA	CONTADOR PUBLICO
8	CHAVEZ	PEREZ	ELENA	RAQUEL	CONTADOR PUBLICO
9	DIAZ	LOAYZA	ANA	MARIA	CONTADOR PUBLICO
10	ESQUIVEL	GALLEGOS	RAUL	PEDRO	CONTADOR PUBLICO
11	GAMARRA	HUAMANI	FREDY	NOE	CONTADOR PUBLICO
12	HUANCA	QUISPE	WILMER	PERCY	CONTADOR PUBLICO
13	HUANCA	TAPIA	RONY	JORGE	CONTADOR PUBLICO
14	LOPE	CASTAÑEDA	ANGEL	CESAR	CONTADOR PUBLICO
15	MAMANI	BAUTISTA	JESUSA	YOLANDA	CONTADOR PUBLICO
16	OPORTO	SALAS	JUAN	MANUEL	CONTADOR PUBLICO
17	PAREDES	VALDIVIA	SONIA	ANGELICA	CONTADOR PUBLICO
18	PINEDA	MORALES	DANIEL	JESUS	CONTADOR PUBLICO
19	SALAS	BARRIGA	SERGIO	ANTONIO	CONTADOR PUBLICO
20	VILCA	CORNEJO	BENJAMIN		CONTADOR PUBLICO

